

**ISA 2012 Forum of Sociology**  
**Research Committee on Women in Society, RC32, Session D**  
**Movimientos de mujeres por la justicia social y la democratización en América Latina/ Women's**  
**movements for social justice and democratization in Latin America**

“ABORTO LEGAL, UNA DEUDA DE LA DEMOCRACIA”. APORTES PARA UNA HISTORIA DE LA  
LUCHA POR LA DESPENALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN ARGENTINA.

Deborah Daich CONICET/UBA  
Mónica Tarducci UBA/UNSAM  
[antropofem@gmail.com.ar](mailto:antropofem@gmail.com.ar)

## Resumen

Si bien la reivindicación del derecho al aborto ha estado presente en la agenda del movimiento feminista local desde los años 70, no ha ocupado hasta el momento un lugar primordial en la agenda política del país. De aquí que, no sólo la lucha por la legalización del aborto lleve recorrido un largo camino sino también que el movimiento feminista y de mujeres, en tanto movimientos capaces de crear nuevos marcos de interpretación de la realidad social (Ana de Miguel, 2003), renueven cotidianamente su compromiso en esta contienda.

Durante la llamada “Segunda Ola” del movimiento feminista de los años sesenta y setenta del siglo XX, la política tradicional se vio conmovida por la irrupción de demandas que politizaban la vida cotidiana. A la lucha por los derechos civiles que aún se nos negaba a las mujeres, se suma “lo personal es político” para denunciar que el poder estaba dentro de la familia, en las relaciones interpersonales, en la sexualidad y no sólo en las (aparentemente más visibles) estructuras político-jurídicas. Para ese mismo período, el movimiento feminista en Argentina se hacía eco de esas demandas y también exigía el acceso al aborto libre y gratuito en un contexto social y políticamente convulsionado que pronto se tornaría represivo para cualquier demanda emancipatoria. El régimen militar instaurado en 1976, así como los años de terror previo, clausuraron cualquier posibilidad de debate y acción, por lo que recién con la vuelta a la democracia, en 1983, el tema comienza a instalarse lentamente.

Nos interesa aquí realizar un ejercicio de historización de la demanda por el derecho al aborto, teniendo en cuenta las distintas estrategias que sus activistas implementaron y que no son, ni han sido, ajenas tanto al contexto nacional como internacional.

## INTRODUCCIÓN

Quizás porque no desconocemos las ventajas que ofrece la historización de las prácticas sociales -más aun cuando forman parte del propio derrotero-, y porque reivindicamos las oportunidades que brinda para la reflexión y la reflexividad, señalando, en definitiva, de dónde venimos y hacia dónde vamos, es que nos propusimos realizar este ejercicio. Como integrantes de la Colectiva de Antropólogas

Feministas (CAF)<sup>1</sup>, nos interesa reconstruir, brevemente aquí, la historia social de la demanda feminista por el derecho al aborto. No pretendemos aquí ser exhaustivas, si no más bien generar un ejercicio reflexivo.

Distintos autores han coincidido en señalar un hecho particular del año 1994 como el hito que hiciera posible que la demanda por el derecho al aborto adquiriera visibilidad pública (Pecheny, 2005; Petracci y Pecheny, 2007). Efectivamente, durante la Convención Constituyente del año 1994 y como corolario de la propuesta del entonces presidente de la nación, Carlos Menem, de incluir la “defensa de la vida desde la concepción” en el nuevo texto de la Constitución, el problema del aborto se instaló en la arena pública y política, generando un acalorado y complejo debate.

Ahora bien, la mayoría de los autores/as que han trabajado la temática reconocen las luchas previas de las organizaciones feministas para instalar el tema en la agenda política del país, en particular las acciones llevadas adelante en los años 80 y el impacto político de los Encuentros Nacionales de Mujeres; en cambio, la impresión profunda y duradera de las praxis y teoría feminista de los años 70 tiende a pasar desapercibida.

Así pues, es precisamente por los inicios “de la segunda ola” del feminismo argentino por dónde esta suerte de breve *racconto* ha de comenzar.

### **Mi cuerpo es mío**

Ciertamente, la Argentina no fue ajena al impacto del feminismo norteamericano y europeo de la “segunda ola,” de modo tal que, recogiendo la lucha local de las mujeres de principio de siglo XX<sup>2</sup>, en los años 70 (re)surgieron grupos feministas dispuestos ahora a clamar por la politización de la vida cotidiana. Así, diversas organizaciones autodefinidas como feministas se formaron en la Argentina de los años 70; entre ellas, cabe destacar la *Unión Feminista Argentina* (UFA), iniciada por María Luisa Bemberg y Gabriela Christeller. Las integrantes de UFA exploraron los significados de “lo personal es político” a través de los grupos de concienciación, realizaron lecturas y discusión de textos feministas (Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Shulamith Firestone, Kate Millet, Robin Morgan, Susan Brownmiller, entre otras) y llevaron adelante acciones de difusión y protesta, poniendo de relieve en cada una de estas actuaciones el carácter político de la sexualidad.

Así, ya en los tempranos setentas UFA realizaba acciones desmitificando el rol materno (especialmente en ocasión del “día de la madre”), denunciando la discriminación sexual y salarial, la doble moral, la invisibilidad del trabajo doméstico y reivindicando, también, el aborto legal. En palabras de una de sus integrantes:

“Sí, [el aborto] era una demanda de UFA, dentro de las 9 o 10 "reivindicaciones" que volanteábamos, repartíamos y llevábamos adonde podíamos. Lo escrito era sencillamente "Aborto legal y gratuito" (no se nos ocurrió "seguro") sin ninguna explicación más. En los 70 no andábamos por "despenalización" y mucho menos con

---

<sup>1</sup> La Colectiva de Antropólogas Feministas del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires forma parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, Nari, 1996 y Tarducci y Rifkin, 2010.

lo no punible, así nomás, legal y gratuito para todas y chau, sin detalles ni de semanas ni de nada. Se sobreentendía que "gratuito" quería decir en todos los hospitales del país" (Hilda Rais, marzo de 2012)

Las integrantes de UFA no sólo se reunían para leer y discutir los textos del feminismo radical y socialista de Estados Unidos y Europa (en especial de las francesas e italianas), ellas formaron los primeros grupos de auto conocimiento o concienciación, piedra angular de la praxis feminista. A partir de los grupos, estas mujeres vivenciaron el lema feminista "lo personal es político," y llamaron la atención, a través de sus acciones, respecto de aquellas áreas de la vida que se consideraban "privadas" y "apolíticas": el trabajo impago y no reconocido del ama de casa, la esclavitud de las madres, los embarazos no deseados y los abortos clandestinos:

El embarazo no deseado  
es un modo de esclavitud.  
Basta de abortos clandestinos.  
Por la legalidad del aborto.  
Feminismo en marcha.  
UFA (Unión Feminista Argentina)<sup>3</sup>

El feminismo argentino de los años 70 no fue apenas un resultado de la revolución cultural del mundo occidental sino también, y fundamentalmente, una consecuencia directa de la historia política y social argentina (Tarducci y Rifkin, 2010; Vasallo, 2005). En un contexto de gobiernos de facto, profundamente represivos, distintos grupos feministas se formaron durante este período, los que más tarde, ya con la dictadura, quedaron en suspenso, se exiliaron o pasaron a la clandestinidad.

Si hay algo distintivo en el feminismo de los años 70 es el interés por la sexualidad, la necesidad de transformar el espacio privado, desnudando la politización de la vida cotidiana. La comprensión de las desigualdades opresivas, y de las relaciones de poder que estructuran también la familia y la sexualidad, viene de la mano de los grupos de concienciación, de la experiencia de compartir problemas que se creían únicos e individuales y cuya exposición y análisis grupal permite vislumbrar las estructuras profundas de la diferencia devenida desigualdad. El feminismo parte del reconocimiento de esas experiencias individuales/grupales, es la lucha política por el destierro de las desigualdades opresivas y, en esa lucha, es evidente que una parte esencial es la lucha por el propio cuerpo:

"Te cuento una anécdota:

Como entre el 70 y el 72 María Luisa Bemberg era muy activista de UFA, sólo ella iba a los medios gráficos y a la tele porque, además de lo que ella quería decir, era MUY respetada. Ninguna otra UFA hubiera podido hacerlo. Un día del 72, creo, porque luego María Luisa ya se dedicó al cine, pidieron una entrevista en Clarín para la Revista acerca del tema aborto. A pedido de María Luisa fuimos tres más. Periodista mujer joven, profesional, distante. Me parece que todas hablamos, argumentamos, respondimos preguntas, etc. Y como a la media hora -teníamos una hora- María Luisa dijo (no soy textual pero casi): -mirá, yo tengo cuatro hijos deseados y queridos y luego tuve un embarazo no

<sup>3</sup> Volante sin fecha. Tomado de *Feminismo por feministas, fragmentos para una historia del feminismo argentino 1970-1976*, Travesías N° 5 Bs. As. CECYM, 1996.

deseado y me hice un aborto, porque no quería otro hijo. La periodista, ya descompuesta, preguntó: ¿y por qué? Y ella dijo, tan tranquila: porque eso que tenía en mi cuerpo no era un hijo, yo sentía que tenía algo como un cáncer y me lo podía quitar.

La joven periodista ya pálida y asustada interrumpió la entrevista y nos despidió ahí mismo. Bah, nos echó. Y esa nota nunca salió, claro. (Hilda Rais, marzo de 2012)

La anécdota condensa otra gran premisa del feminismo “Mi cuerpo es mío;” eslogan de los años 60 y 70, en el que se cristaliza el reclamo por la libertad y la autonomía. En “mi cuerpo es mío” está contenida la idea del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, el derecho a vivir su sexualidad como mejor les plazca y a decidir sobre sus capacidades reproductoras.

Tampoco debemos olvidar las reacciones de las organizaciones feministas ante el decreto 659 del año 1974 que obstaculizaba la difusión y la adquisición de anticonceptivos, acompañando una política demográfica de incremento de la población, que coincidía con las posiciones natalistas y anti-imperialistas de las agrupaciones de izquierda, tanto marxistas como peronistas.

En efecto, a fines de 1974 y con la idea de formar una Coordinadora que organizara un congreso por el Año Internacional de la Mujer, que dio comienzo a la Década de la Mujer de Naciones Unidas, se reunieron organizaciones de mujeres y feministas para darle forma. Pero al no encontrar eco las demandas feministas, éstas formaron el Frente de Lucha de la Mujer (FLM) que en uno de sus documentos exigía “Derogación del decreto-ley que prohíbe la difusión y uso de anticonceptivos. Divulgación de anticonceptivos para ambos sexos” y “Aborto legal y gratuito”. (Grammático, 2010, 105)

### **Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir**

La conmemoración del 8 de marzo de 1984, nos encontró en la calle, llenas de esperanzas y con muchas ganas de cambio. Recordamos (y aún guardamos en nuestros archivos personales) los preparativos, las fotografías, los registros en los medios de comunicación de esa jornada inolvidable en la que cantábamos:

*“Aborto clandestino  
No es nuestro camino  
Legalización  
es nuestra decisión”*

*“Que destino, que destino  
Que destino, que destino  
Muere una mujer por día  
Por aborto clandestino”*

En la revista La Semana del 15 de marzo de 1984, que relata la jornada, se ven claramente en las fotos, pancartas con los lemas: *Maternidad libre y conciente; Despenalizar el aborto.*

En un folleto distribuido ese día en la Plaza del Congreso sin firma y titulado “*No queremos abortar. No queremos morir de aborto*” se manifiesta que el aborto ya es un hecho, y que en nuestro país cada año se concretan 650.000 nacimientos y se realizan 300.000 abortos. Los peligros de las condiciones de clandestinidad, sobretodo para

quienes no pueden acceder a métodos seguros. Destaca la importancia de permitir el acceso a anticonceptivos seguros, ya que aún se encuentra vigente el decreto 659 del 28/2/74 que prohíbe “el desarrollo de actividades destinadas directa o indirectamente al control de la natalidad”.<sup>4</sup>

Tampoco debemos olvidar que las publicaciones amigas como el Suplemento de la Mujer de *Tiempo Argentino* o la publicación feminista *Alfonsina* venían dando lugar a la problemática del aborto desde unos meses antes. Así leemos el sábado 3 de septiembre de 1983 en *Tiempo Argentino*, bajo el título de “La mujer, ¿requiere una política diferente?” que en uno de los salones de la Asociación de Distribuidores de Diarios y Revistas hubo una mesa redonda con la historiadora Hebe Clementi, la dirigente del Partido Justicialista Virginia Sanguinetti, la socióloga Elizabeth Jelin, la escritora María Esther de Miguel, la periodista Cristina Noble y la actriz Soledad Silveyra. En tal evento Cristina Noble expresó:

“Desearía que se hablara de temas cotidianos, concretos, que sufre la mujer. Temas innombrables en ciertos medios, como el aborto: si se lo toca es para culpar a la mujer de lo que es un hecho, ya que muchas mujeres mueren en los hospitales o en sus casas por hacerse abortos sépticos. Quisiera que hubiera mayor libertad para tratar estos temas. Quisiera también que las mujeres tuviéramos la posibilidad de tener mayor peso en los medios de difusión”.

O la rotunda afirmación de María Elena Oddone, en *El Porteño* de octubre de 1983:

“... nosotras no somos pro-abortistas, pero mientras la ciencia no fabrique el anticonceptivo perfecto, totalmente inocuo, lo aprobamos (...)”. Además le preguntan si no lo considera un crimen. Ella contesta que no, y diferencia la “vida” (todas las células tienen vida, dice), de “vida humana”.

En varios de los once números de *Alfonsina* que aparecieron entre diciembre de 1983 y junio de 1984, se hacen referencias al aborto, en intercambios epistolares entre la revista y las lectoras (¿o lectores?); en entrevistas a personajes de distintos ámbitos, donde se les pregunta expresamente sobre la problemática, en críticas a “defensores de fetos y embriones” con nombre y apellido, en referencias irónicas respecto al uso del eufemismo “fatal operación ilegal” para no nombrar a las muertes por aborto clandestino, etc.

*Brujas*, boletín feminista editado por el grupo ATEM, en noviembre de 1984, editorializaba sobre el primer año de gobierno constitucional y entre las cuestiones pendientes coloca el “problema del aborto, de la anticoncepción”.

Con respecto los Encuentros Nacionales de Mujeres, el tema está presente desde el primero, celebrado en Buenos Aires en 1986:

“El aborto es discutido, con posiciones discrepantes en una de las comisiones de Familia y en Mujer adolescente. En la Mujer y la Ley, se propone su despenalización; en Sexualidad, la legalización”. (Bellotti, 1986, 38)

En las Jornadas de ATEM del año 1987 se realizó una mesa sobre aborto, como relata Dora Coledesky:

“En noviembre de 1987 nos invitaron a participar en una jornada que se hacía en ATEM (Asociación de Trabajo y Estudio para la Mujer), y en una mesa estuvimos Laura Bonaparte, Laura Klein y yo. Allí expuse sobre las posibilidades que teníamos en la parte legal, y recuerdo que Marta Fontenla

---

<sup>4</sup> Hemos encontrado en Roucco Pérez y Schejter (2002) que el folleto fue distribuido por ATEM.

dijo que teníamos que hacer algo. Entonces, surge la idea de armar una comisión que luche por el derecho al aborto. Es el 8 de marzo de 1988 cuando empezamos a darle forma a la Comisión por el Derecho al Aborto. Nos reuníamos varias compañeras: Laura Bonaparte, Safina Newbery, Alicia Schejter, entre otras. Una compañera que nos ayudó mucho fue la enfermera Rosa Farías, que ya murió. Ella trabajaba en el Hospital Muñiz, y había elaborado una estadística sobre aborto en su hospital, que le pedimos publicar. En ese entonces se suma a la comisión Alicia Cacopardo, y es la que hace la publicación”. (Bruno, 2007, 156)

En el año 1988 se realizó en el Encuentro Nacional de Mujeres de Mendoza, el primer taller autoconvocados sobre aborto, que si bien fue un hito en la lucha, el siguiente llevado a cabo en Rosario (1989) es recordado como un “encuentro maravilloso, tuvimos mucha libertad y realizamos todos los paneles y talleres que quisimos.” (Bruno, 2007, 156)

El V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en nuestro país en 1990 fue muy importante para la Comisión por el Derecho al Aborto, no sólo por la posibilidad de compartir experiencias llevadas a cabo en otros países latinoamericanos sino porque de uno de sus talleres surgió la Declaración de San Bernardo que propuso al día 28 de setiembre como día latinoamericano por el derecho al aborto.

El trabajo pionero de la Comisión por el Derecho al Aborto se vio reflejado en múltiples acciones, como la solicitada publicada en *Página 12* el 28 de setiembre de 1992, que empujó a otras organizaciones a expresarse. La segunda solicitada del 8 de marzo de 1994 alertando sobre las intenciones de la Iglesia Católica de imponer en la reforma a la Constitución “la defensa de la vida desde la concepción”, la participación en proyectos de legalización del aborto, así como en numerosos debates en colegios profesionales, escuelas, medios de comunicación, recolección de firmas y la presencia constante en los Encuentros Nacionales de Mujeres, donde a partir del año 1995 los talleres de aborto dejaron de ser “autoconvocados” y se incorporaron a los programas de los Encuentros. En el plano cultural impusieron discusiones y conceptos que se fueron instalando persuasivamente en la sociedad, como la consigna “Anticonceptivos para no Abortar, Aborto Legal para no Morir”; la idea de que anticoncepción y aborto no se contraponen; la distinción entre despenalización y legalización, considerando que aún siendo aquella un progreso, no asegura que toda mujer pueda realizar un aborto en un hospital público en las mejores condiciones; el apoyo a la Ligadura de Trompas como un derecho; la discusión respecto al concepto “derechos reproductivos”, que en los años noventa fue reemplazando a “derecho al aborto”, entre las más importantes. (*Nuevos Aportes*, 1998)

Después de la reunión en 1990 de la Red Mundial de Mujeres en Manila, y la posterior en San Pablo al año siguiente, se crearon Foros de Derechos Reproductivos en varios países de América Latina. En 1991, luego de una reunión convocada por Silvia Coppola (ELEGIR) y Silvina Ramos (CEDES), se constituye en Buenos Aires, el Foro por los Derechos Reproductivos, perteneciente a la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y a la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

El año 1994 fue muy agitado. Mientras en El Cairo se lleva a cabo la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en la Argentina se reformaba la Constitución, lo que significó una embestida brutal de la Iglesia Católica, vía el presidente Carlos Menem, para incluir una cláusula de “defensa de la vida humana desde la concepción”.

En ese contexto nace MADEL, (*Mujeres Autoconvocadas para decidir en Libertad*) que en palabras de Zulema Palma “nos autoconvocados en julio de 1994...llegaron a participar ochenta y seis organizaciones, de muy diversas extracciones, desde mujeres feministas y no feministas, las sindicales, las universitarias, de los partidos políticos... y de todo el país.” (Espacio Feminista, 1997, 2)

La presencia en este frente de mujeres sindicalistas, seguramente influyó en la inclusión de la despenalización del aborto en su programa nacional de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) en 1999.

En el año 2000, la *Comisión por el Derecho al Aborto*, (que había abandonado el MADEL, a poco de haberse constituido) se transforma en *Coordinadora por el Derecho al Aborto*, con la incorporación de otras organizaciones feministas, de lesbianas, grupos estudiantiles y políticos.

En este relato de avances y luchas no debemos olvidar tampoco las cobardías y traiciones de algunas mujeres de partidos políticos que ante la posibilidad de acceder al poder olvidan sus compromisos con el movimiento feminista y de mujeres. Un caso paradigmático, pero no solitario, lo constituyó Graciela Fernández Meijide y su asombrosa declaración, que apareció como título en los diarios más importantes del país del 19 de octubre de 1997: “*La Alianza está contra el aborto*”, cuando poco tiempo antes había afirmado su explícito compromiso en sentido contrario.<sup>5</sup>

### **Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito**

Luego de los hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001, que llevaron a la renuncia del entonces Presidente de la Nación Fernando de la Rúa, surgieron una serie de asambleas barriales autoconvocadas por vecinos independientes y autónomos. En el marco de estas asambleas, reconocidas feministas del movimiento de mujeres comprometidas con la lucha por el derecho al aborto, y que habían conformado lo que se llamó la *Coordinadora por el Derecho al Aborto*, participaron de estos espacios e invitaron a los vecinos a conocer la temática y sumarse a los actos por el 28 de septiembre. Más tarde, integrantes de la *Coordinadora* comenzaron a reunirse en el espacio de la Asamblea de San Juan y Entre Ríos, al que, luego de conocerse las intenciones de la Iglesia Católica de intervenir en el Encuentro Nacional de Mujeres que se llevaría a cabo en Rosario<sup>6</sup>, se unieron otros grupos y mujeres independientes.

Así se fue organizando la *Asamblea por el Derecho al Aborto*, la que tuvo una gran convocatoria en el marco del XVIII Encuentro Nacional de Mujeres (Rosario, agosto de 2003) cuando participaron más de 300 mujeres. Este Encuentro finalizó con una marcha con la consigna de la *Comisión por el Derecho al Aborto*: “Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir.” Las acciones de la Asamblea se continuaron luego, el 28 de septiembre, con marchas que replicaron la consigna en distintas ciudades.

---

<sup>5</sup> Varias feministas firmamos declaraciones donde se recordaba el compromiso de las mujeres del Frente Grande, (*Página12*, 21/08/93) y las palabras de Fernández Meijide: “Las mujeres que adquirimos alguna voz pública, tenemos obligación de seguir peleando para que la despenalización del aborto sea concebida”.(19/10/93)

<sup>6</sup> Sobre la ofensiva de la Iglesia Católica en ese Encuentro ver Tarducci (2005)

En la Asamblea confluyeron feministas y mujeres organizadas ya sea a través de colectivos propios o de gremios, agrupaciones barriales o universitarios, partidos políticos, etc.; entre ellos: la *Comisión por el Derecho al Aborto*, el *Foro por los Derechos Reproductivos*, *Mujeres al Oeste*, *Católicas por el Derecho a Decidir*, *Red de Mujeres Solidarias*, *Red de Mujeres de La Matanza*, *Mujeres en resistencia*, *Amas de Casa del País*, *Acción Política Lésbica*, *Gay*, *Travesti*, *Transexual*, *Transgénero*, *Bisexual*, *Comisión de Mujeres de la CTA*; *Lesbianas en lucha*; *Área de estudios Queer* (UBA), *Instituto Social y Político de la Mujer*, *Comisión de Mujeres de la Facultad de Ciencias Sociales* (Vasallo, 2003). La *Asamblea*, con un amplio espectro de adherentes, publicó, el 26 y 28 de septiembre de 2003, una solicitada en el Diario Página 12, en la que declaraba:

“Para ejercer nuestro derecho a ser madres por elección y ser libres de decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, llamamos a construir otro mundo. Un mundo donde el derecho de las mujeres a la vida no esté amenazado por su vulnerabilidad inherente al embarazo y al parto, y donde esa vulnerabilidad no se vea agravada por la falta de acceso a la salud y educación. Esto será posible cuando todas las mujeres que así lo decidan tengan acceso al aborto legal, gratuito y seguro en el sistema de salud pública...”.

A partir de la experiencia del XVIII ENM de Rosario, las acciones dirigidas a la lucha por el derecho al aborto se multiplicaron y comenzaron a construirse, también, espacios de debate con vistas a la generación de consensos pasibles de convertirse en acciones mancomunadas a nivel nacional. Así, en el mes de mayo de 2004, y en concordancia con los consensos de los talleres del ENM de Rosario, se realizó, en Buenos Aires, el I Encuentro Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, convocado por el grupo *Estrategias por el Derecho al Aborto*. Posteriormente, en el XIX ENM, en Mendoza, comienza a gestarse la idea de constituir una Campaña Nacional, decisión que se tomará fuerza en la reunión en Córdoba del 14 de marzo de 2005, promovida por *Católicas por el Derecho a Decidir*:

“En esta primera plenaria de más de 70 organizaciones pergeñamos, dimos nombre y sentido político a la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* que, motorizada por grupos feministas, se disponía a avanzar en la construcción y el fortalecimiento de una masa crítica capaz de reclamar: Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.” (Campaña Nacional, noviembre 2011)

El 28 de mayo de 2005, en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se lanza la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*, integrada por un importante número de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las mujeres, agrupaciones de mujeres, y organizaciones sociales de todo el país. Entonces comienza una acción de recolección de firmas para exigir la despenalización y legalización del aborto que culminaría, junto con la Campaña, el 25 de noviembre del mismo año. En mayo del año siguiente, la Campaña es relanzada en “una actividad en la puerta del Ministerio de Salud y una entrevista en la que se exigió el cumplimiento de la ley 25673 de salud sexual y procreación responsable en todo el país, el cumplimiento del Compromiso para la Disminución de la Mortalidad Materna (COFESA – oct. 2005) y el Protocolo de Asistencia Humanitaria del Postaborto, y



Reglamentación de la realización de abortos legales en los Hospitales Públicos sin intervención judicial” (López, 2008: 24).

Actualmente la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* integra a más de 300 organizaciones, grupos y personalidades de ámbitos diversos, las cuales “asumimos un compromiso con la integralidad de los derechos humanos y defendemos el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, las de todos los seres humanos” (Campaña Nacional, noviembre 2011).

La Campaña realiza y ha realizado un sinnúmero de acciones políticas y ha presentado en el Congreso Nacional un proyecto de interrupción voluntaria de embarazo que cuenta con la firma de más de 50 diputados/as nacionales.

### **Una deuda de la democracia. Reflexiones finales**

En nuestro país, la recuperación de la democracia, en 1983, permitió colocar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en la arena del debate político<sup>7</sup>. De esta manera, resultado tanto de una acción política directa del gobierno como de los reclamos del movimiento feminista y del de mujeres, durante los primeros años del gobierno de Alfonsín comenzó a democratizarse la legislación de familia. Leyes existentes como las de patria potestad y filiación, y la ley de matrimonio civil fueron las primeras en reformarse (Birgin, 2000; Novick, 1993) –ello permitió litigar sobre ciertos temas como el divorcio, la tenencia de los hijos, las visitas, los reclamos de filiación y otros. Años más tarde se incorporaron nuevas problemáticas, entre ellas la violencia doméstica. En cambio, la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo continúa siendo la gran deuda de la democracia.

Recientemente el Poder Ejecutivo de la Nación ha enviado al Congreso Nacional un anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial que propone unificar estos códigos y modernizarlos. Dicho proyecto incluye una serie de reformas e innovaciones en relación con el matrimonio (incorporando, por ejemplo, la opción del contrato prenupcial), el divorcio y la adopción (agilizando el trámite), y la gestación por sustitución y la reproducción humana asistida, entre otras. Asimismo, se ha constituido una Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación, la que elaborará un anteproyecto. Ahora bien, en ninguno de estos planteos se prevé la legalización y despenalización del aborto.

El reclamo feminista por el derecho al aborto pone en evidencia una serie de distinciones: sexo-procreación, concepción-maternidad, reproducción-deseo. Al plantear el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, se plantea la separación entre la concepción (como posibilidad inscripta en las capacidades reproductivas de las mujeres) de la maternidad (en tanto deseo y proyecto). Curiosamente, el anteproyecto del Código Civil retoma, de alguna manera, esta última distinción al incorporar el “consentimiento en las técnicas de reproducción humana asistida” y la “voluntad procreacional”:

---

<sup>7</sup> Algo de esto había sucedido ya durante el peronismo pero la mayoría de las reformas de entonces fueron vetadas por los gobiernos militares que le siguieron.

ARTÍCULO 560.- Consentimiento en las técnicas de reproducción humana asistida. El centro de salud interviniente debe recabar el consentimiento previo, informado y libre de las personas que se someten al uso de las técnicas de reproducción humana asistida. Este consentimiento debe renovarse cada vez que se proceda a la utilización de gametos o embriones. La instrumentación de dicho consentimiento debe contener los requisitos previstos en las disposiciones especiales, para su posterior protocolización ante escribano público. El consentimiento es libremente revocable mientras no se haya producido la concepción en la mujer, o la implantación del embrión en ella.

ARTÍCULO 561.- Voluntad procreacional. Los hijos nacidos de una mujer por las técnicas de reproducción humana asistida son también hijos del hombre o de la mujer que ha prestado su consentimiento previo, informado y libre en los términos del artículo anterior, debidamente inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con independencia de quién haya aportado los gametos.

Así pues, podemos gozar, vía el acceso a los métodos anticonceptivos, del placer sin embarazo y, vía las nuevas tecnologías reproductivas, de ver materializado el deseo de hijos sin necesidad de recurrir al sexo. Pero de lo que no podemos gozar es de una completa autonomía reproductiva y sexual en la medida en que una vez implantado un cigoto (por vías “naturales” o “tecnológicas”), nuestro cuerpo parece que ya no nos pertenece.

Hemos reclamado el derecho al aborto como un derecho no reproductivo anclado en la autonomía corporal pero si es leído simplemente como derecho civil o libertad individual, lamentablemente trae aparejado, al apelar al imaginario del individualismo liberal, el problema de los derechos enfrentados –el derecho del feto vs. el derecho de la mujer pretendidamente madre (y en algunos países, también del varón pretendidamente padre<sup>8</sup>). Y aquí es donde la política feminista deviene crucial porque ha dado cuenta y expuesto en la arena pública, el hecho de que no es un derecho individual lo que está en discusión sino colectivo, un producto de la resistencia feminista a la opresión estructural y sistemática, a la heterosexualidad obligatoria devenida en maternidad compulsiva.

Al mismo tiempo, la relación mujer-embrión no es de propiedad ni es una relación entre dos sujetos autónomos; es, más bien y como sugiere Pitch (2003), una relación simbiótica en la que la posibilidad misma del desarrollo de uno (feto) está en relación con el cuidado y el deseo imaginario del otro (mujer) por lo que no puede existir la tutela del primero en contra de los deseos y voluntad de la segunda. Pero el lenguaje de los derechos, del derecho de libertad, no da cuenta de esta relación.

Si el derecho no puede ser ignorado debido a su poder de definir la verdad de los eventos, el desafío es pensar formas de disputar las conceptualizaciones del derecho sin apelar al discurso jurídico puesto que, como señala Smart (1995), la apelación a los derechos puede ser contrarrestada por la apelación a derechos que compiten (el derecho del feto vs. el derecho de la mujer) y la adquisición de derechos en un área puede dar la falsa impresión de que una diferencia de poder ha sido resuelta. Así, de lo que se trata, finalmente, es de desafiar el poder denominador del derecho e insistir en la legitimidad de otros discursos, como el feminista.

---

<sup>8</sup> Existen antecedentes de demandas judiciales en EEUU iniciadas por varones que intentaron impedir que sus parejas abortaran invocando sus derechos como padres del bebé por nacer.

## BIBLIOGRAFÍA

- BELLOTTI, Magui. 1986. "Primer Encuentro Nacional de Mujeres". En *Brujas*, Año4, N°10.
- BIRGIN, Haydee. 2000. "Presentación." En: *El derecho en el género y el género en el derecho*. Buenos Aires, Biblos.
- BRUNO, Analía. 2007. "El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Diálogo con Dora Colodesky. En Korol (comp.) *Hacia un pedagogía feminista*. Buenos Aires, El Colectivo-América Libre.
- CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO. "Aborto. Una Campaña Nacional para el Aborto sea Legal, Seguro y Gratuito en Argentina." Argentina, noviembre de 2011.
- COLEDESKY, Dora. 2007. Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto. Disponible en: <http://www.abortolegal.com.ar/?p=134>
- ESPACIO FEMINISTA, AUTÓNOMO Y PLURALISTA. 1997. *Autonomía e instituciones. Evaluación de la experiencia de la Coalición de Autoconvocadas para decidir en libertad*. Buenos Aires, Mimeo.
- GRAMMÁTICO, Karin. 2005. "Las mujeres políticas y las feministas en los tempranos setenta: ¿Un diálogo (im)posible?" En: Andujar et. al (comps.) *Historia, Género y Política en los 70*. Buenos Aires, Feminaria Editora.
- GRAMMÁTICO, Karin. 2010. "La I Conferencia Mundial de la Mujer: México 1975. Una aproximación histórica a la relación entre los organismos internacionales, los Estados latinoamericanos y los movimientos de mujeres y feministas". En Andújar, Grammatico y Rosa (comps) *Hilvanando historias. Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Buenos Aires, Luxemburg.
- LÓPEZ, Florencia. 2008. "Construcción de una fuerza social feminista. Disputas de sentido en la lucha feminista por el derecho al aborto. El caso de la asamblea Matrix" Ponencia presentada en las V Jornadas de Investigación en Antropología Social. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 19- 21 de noviembre.
- NARI, Marcela. 1996. "Abrir los ojos, abrir la cabeza": el feminismo en la Argentina de los años '70. En *Feminaria*, Año IX, N°18-19.
- NOVICK, Susana. 1993. *Mujer, Estado y políticas sociales*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- NUEVOS APORTES SOBRE EL ABORTO. 1998. Buenos Aires. Comisión por el Derecho al Aborto, N°10.
- PECHENY, Mario. 2005. "Yo no soy progre, soy peronista: Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto." VI Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 25, 26 y 27 de julio de 2005.
- PETRACCI, Mónica y Mario PECHENY. 2007. *Argentina, Derechos Humanos y Sexualidad*. Buenos Aires, CEDES.
- PITCH, Tamar. 2003. *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid, Trotta.
- ROUCCO PEREZ, M y A. SCHEJTER. 2002. "Información, evaluación y propuestas de la lucha por el derecho al aborto en Argentina (1984-1994)". En *Brujas*, Año21, N°29.
- SMART, Carol. 1995. *Feminism and the Power of Law*. London, Routledge.

- TARDUCCI, MÓNICA. 2005. “La Iglesia Católica Argentina y los Encuentros Nacionales de Mujeres”. En *Estudos Feministas*, Vol 13, N° 2.
- TARDUCCI, Mónica y Deborah RIFKIN. 2010. “Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina” En: Chaher y Santoro (comps.) *Las palabras tienen sexo II*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Travesías 5. Feminismo por Feministas*. Año 4 N° 5 Octubre 1996
- VASALLO, Marta. 2003. “Un hito en la lucha por el derecho a abortar”. *Le monde diplomatique* N° 52.
- VASALLO, Alejandra. 2005. “Las mujeres dicen basta’: movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los 70”. En: Andujar et. al (comps.) *Historia, Género y Política en los 70*. Buenos Aires, Feminaria Editora.